

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL  
DIECINUEVE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil diecisiete. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados, doctores: Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciados: Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados: Oscar Alberto López Jeréz, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO A MAGISTRADO DE CÁMARA SEGUNDA DE LA SECCIÓN DEL CENTRO CON SEDE EN COJUTEPEQUE. II. NOTAS SUSCRITAS POR EL LICENCIADO OSEAS HARVEYS MÉNDEZ ÁLVAREZ, EN LAS QUE RENUNCIA A SU NOMBRAMIENTO COMO JUEZ SUPLENTE EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA UNIÓN Y PIDE SE LE LIMITE EL LLAMAMIENTO QUE SE LE HA HECHO EN EL REFERIDO JUZGADO HASTA EL DÍA 30/09/2017. III.

ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO ÓSCAR MAURICIO VEGA  
MAGISTRADO SUPLENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,  
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA NO SE LE NOMBRE PARA CONOCER  
PROCEDIMIENTOS DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO. IV. COMISIÓN DE  
JUECES: a) Nota suscrita por la licenciada María del Carmen Martínez  
Barahona. b) Llamamiento de juez suplente a Juzgado Especializado de  
Instrucción "A" de esta ciudad. c) Nombramiento de Jueces: c.1) Terna de  
nombramiento de Juez(a) propietario(a) del Juzgado de Paz de Candelaria de  
la Frontera, Santa Ana. c.2) Terna de nombramiento de Juez(a) propietario(a)  
del Juzgado de Paz de Jicalapa, La Libertad. c.3) Terna de nombramiento de  
Juez (a) propietario (a) del Juzgado de Paz de Yoloaiquín, Morazán. c.4) Terna  
de nombramiento de Juez (a) propietario (a) del Juzgado Cuarto de Menores  
de San Salvador. c.5) Terna de nombramiento de Juez (a) propietario(a) del  
Juzgado de Paz de Texistepeque, Santa Ana. c.6) Terna de nombramiento de  
Juez (a) propietario(a) del Juzgado de lo Civil de Mejicanos, San Salvador. V.  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. a) Resoluciones de Trámite. a.1)  
Solicitud de renuncia presentada por el licenciado Romeo Molina Navarro, ex  
Juez de Paz de La Reina en el informativo 161/2012. a.2) Revocatoria  
presentada por el licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo  
Cuscatlán, en el informativo 045/2013. b) Resoluciones finales de Informativos  
disciplinarios. b.1) Informativo 090/2005(46) instruido contra el licenciado René

Danilo Ramírez Montoya, Juez Primero de Paz de Metapán, Santa Ana. b.2) Informativo 037/2013(12) instruido contra la licenciada Juana Solórzano Solís de Fuentes, Jueza de Paz de San Pedro Nonualco. b.3) Informativo 077/2016(46) instruido contra el doctor Jesús Eberto García y licenciado Juan Carlos Solano Marciano, Magistrados de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente. b.4) Informativo 124/2015 instruido contra la licenciada María Luisa Sigüenza Águila, Jueza Décimo de Paz de San Salvador. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos por parte de Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Se proponen modificaciones de orden de agenda y se introduce como punto el otorgamiento de reconocimiento a suplente de Cámara de Segunda Instancia, ante su retiro. **Se aprueba agenda modificada con doce puntos.** I) RECONOCIMIENTO A DOCTOR JOSÉ GUMERCINDO GÓMEZ RODRÍGUEZ. Se traslada el resultado de reunión con familia del profesional ante condiciones de salud de Magistrado suplente de Cámara de la Segunda Sección del Centro con sede en Cojutepeque. Se acuerda por el Pleno extender un diploma de reconocimiento a Doctor José Gumercindo Gómez. **Se deja constancia del ingreso de Magistrada Sánchez de Muñoz.** II) NOTAS SUSCRITAS POR EL LICENCIADO OSEAS HARVEYS MÉNDEZ ÁLVAREZ, EN LAS QUE RENUNCIA A SU NOMBRAMIENTO COMO JUEZ SUPLENTE EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA UNIÓN Y PIDE SE LE LIMITE EL

LLAMAMIENTO QUE SE LE HA HECHO EN EL REFERIDO JUZGADO HASTA EL DÍA 30/09/2017. Se da lectura de los escritos de renuncia al cargo de suplente de Juzgado de lo Civil de La Unión, la cual solicita sea efectiva a partir del día treinta de septiembre. **Se acuerda con trece votos aceptar la renuncia al cargo de suplente del Juzgado de lo Civil de La Unión presentada por el licenciado Oseas Harveys Méndez Álvarez. Se encarga a Comisión de Jueces que presente alternativas para atender la sede judicial en referencia.** III. Participan Magistrados Jaime y Rivas Galindo señalando que la petición hecha por el licenciado Vega no es pertinente, ya que no podría condicionarse la conformación subjetiva del Pleno y no ser *a priori* que exprese un conflicto cuando no hay un caso concreto en el que valorar su participación. **Se llama a votar por denegar la solicitud del licenciado Oscar Mauricio Vega, quedando a salvo su derecho de tramitar su abstención o impedimento en caso de presentarse cualquiera de ellas, al ser llamado en un caso concreto: catorce votos.** No vota Magistrado Meléndez. IV) COMISIÓN DE JUECES: a) Nota suscrita por la licenciada María del Carmen Martínez Barahona. Se da lectura a nota donde la profesional a la consulta sobre si mantiene su interés en conformar terna para el cargo de Jueza Especializada de Instrucción de San Miguel, contesta que sí. Mantiene Comisión de Jueces la integración de la Terna remitida y seguirá con el procedimiento establecido para su presentación posterior ante el Pleno. b)

Llamamiento de juez suplente a Juzgado Especializado de Instrucción "A" de esta ciudad. Se explica que la suplente designada por Corte para atender esta suplencia del once de septiembre al once de octubre, se encontraba cubriendo licencia de la otra jueza especializada de esta ciudad y podrá ejercerlo por el periodo del veinte de septiembre al doce de octubre del presente año. c) Nombramiento de Jueces: c.1) Terna de nombramiento de Juez(a) propietario(a) del Juzgado de Paz de Candelaria de la Frontera, Santa Ana. La terna la integran los licenciados: América Liliana Zarceño de Ramírez, José Rigoberto Juárez Monterrosa y Elías Ernesto Jaco Salguero. La Comisión propone por mayoría a la licenciada Zarceño de Ramírez. Se procede a votación nominal: licenciada Rivas Galindo: licenciada Zarceño de Ramírez, doctor Bonilla: licenciado Juárez Monterrosa, licenciada Velásquez: licenciado Juárez Monterrosa, licenciado Ramírez Murcia: licenciada Zarceño de Ramírez, licenciada Regalado: licenciada Zarceño de Ramírez, licenciado González: licenciado Juárez Monterrosa, doctor Jaime: licenciado Juárez Monterrosa, doctor Pineda: licenciado Juárez Monterrosa, doctor Meléndez: licenciado Juárez Monterrosa, licenciado Blanco: licenciada Zarceño de Ramírez, licenciado Argueta Manzano: licenciado Juárez Monterrosa, licenciada Dueñas: licenciado Juárez Monterrosa, doctora Sánchez de Muñoz: licenciado Juárez Monterrosa, licenciado Rivera Márquez: licenciado Juárez Monterrosa, licenciado López Jeréz: licenciado Juárez Monterrosa. **Se elige con once votos al licenciado José Rigoberto Juárez Monterrosa como Juez de Paz propietario de Candelaria de la**

**Frontera, departamento de Santa Ana. Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Meléndez.** c.2) Terna de nombramiento de Juez(a) propietario(a) del Juzgado de Paz de Jicalapa, La Libertad. La Terna la integran los licenciados: Rosa Carmina Ortíz Moreno, Fredy Rafael Soriano López e Ivonne Annabella Moran de Reyes. La Comisión propone a la licenciada Morán de Reyes. Se procede a votación nominal: licenciada Rivas Galindo: licenciada Morán de Reyes, doctor Bonilla: licenciada Morán de Reyes, licenciada Velásquez: licenciada Morán de Reyes, licenciado Ramírez Murcia: licenciada Morán de Reyes, licenciada Regalado: licenciada Morán de Reyes, licenciado González: licenciada Ortíz Moreno, doctor Jaime: licenciada Ortíz Moreno, doctor Pineda: licenciada Ortíz Moreno, licenciado Blanco: licenciada Ortíz Moreno, licenciado Argueta Manzano: licenciada Morán de Reyes, licenciada Dueñas: licenciada Morán de Reyes, doctora Sánchez de Muñoz: licenciada Ortíz Moreno, licenciado Rivera Márquez: licenciada Ortíz Moreno, licenciado López Jeréz: licenciada Morán de Reyes. **Se elige con ocho votos a la licenciada Ivonne Annabella Morán de Reyes como Jueza de Paz propietaria de Jicalapa, departamento de La Libertad.** c.3) Terna de nombramiento de Juez (a) propietario (a) del Juzgado de Paz de Yoloaiquín, Morazán. La Terna la integran los licenciados: Mario Stanley Gutiérrez López, Inés Rosibel Argueta de Tario c/p Inés Rosibel Argueta Argueta y Alejandro Zayas Joya. **Se deja constancia de salida del Pleno de Magistrada Velásquez.** No hay propuesta de la Comisión. Se procede a votación nominal: licenciada Rivas Galindo: licenciado Gutiérrez López, doctor

Bonilla: licenciado Gutiérrez López, licenciado Ramírez Murcia: abstención, licenciada Regalado: licenciado Gutiérrez López, licenciado González: abstención, doctor Jaime: abstención, doctor Pineda: licenciado Gutiérrez López, licenciado Blanco: licenciado Gutiérrez López, licenciado Argueta Manzano: licenciado Gutiérrez López, licenciada Dueñas: licenciado Gutiérrez López, doctora Sánchez de Muñoz: licenciado Gutiérrez López, licenciado Rivera Márquez: licenciado Gutiérrez López, licenciado López Jeréz: licenciado Gutiérrez López. **Se elige con diez votos al licenciado Mario Stanley Gutiérrez López como Juez de Paz propietario de Yoloaquín, departamento de Morazán.** c.4) Terna de nombramiento de Juez (a) propietario (a) del Juzgado Cuarto de Menores de San Salvador. **Se deja constancia de ingreso de Magistrada Velásquez y Magistrado Meléndez.** La terna la integran los licenciados: Hilda de Jesús Villanueva, Flor de María Ortíz Orantes de Artiga y Cristabel Yolanda Portillo Lara. La Comisión propone a la licenciada Ortíz Orantes de Artiga. Se procede a votación nominal: licenciada Rivas Galindo: licenciada Ortíz Orantes de Artiga, doctor Bonilla: licenciada Portillo Lara, licenciada Velásquez: licenciada Ortíz Orantes de Artiga, licenciado Ramírez Murcia: licenciada Ortíz Orantes de Artiga, licenciada Regalado: licenciada Ortíz Orantes de Artiga, licenciado González: licenciada Ortíz Orantes de Artiga, doctor Jaime: licenciada Ortíz Orantes de Artiga, doctor Pineda: licenciada Ortíz Orantes de Artiga, doctor Meléndez: licenciada Ortíz Orantes de Artiga, licenciado Blanco: licenciada Ortíz Orantes de Artiga, licenciado Argueta Manzano: licenciada Ortíz Orantes de Artiga, licenciada

Dueñas: licenciada Ortiz Orantes de Artiga, doctora Sánchez de Muñoz: licenciada Portillo Lara, licenciado Rivera Márquez: licenciada Portillo Lara, licenciado López Jeréz: licenciada Villanueva. **Se elige con once votos a la licenciada Flor de María Ortiz Orantes de Artiga como Jueza propietaria del Juzgado Cuarto de Menores de San Salvador, departamento de San Salvador.** c.5) Terna de nombramiento de Juez (a) propietario(a) del Juzgado de Paz de Texistepeque, Santa Ana. La Terna la integran los licenciados: José Armando Moreno Lozano, Jorge Alberto Flores Martínez y Carlos Amílcar Linares Síntigo. La Comisión propone al licenciado Moreno Lozano. Se procede a votación nominal: licenciada Rivas Galindo: licenciado Moreno Lozano, doctor Bonilla: licenciado Moreno Lozano, licenciada Velásquez: licenciado Linares Síntigo, licenciado Ramírez Murcia: licenciado Moreno Lozano, licenciada Regalado: licenciado Moreno Lozano, licenciado González: licenciado Moreno Lozano, doctor Jaime: licenciado Moreno Lozano, doctor Pineda: licenciado Moreno Lozano, doctor Meléndez: licenciado Moreno Lozano, licenciado Blanco: abstención, licenciado Argueta Manzano: licenciado Moreno Lozano, licenciada Dueñas: licenciado Moreno Lozano, doctora Sánchez de Muñoz: licenciado Moreno Lozano, licenciado Rivera Márquez: licenciado Flores Martínez, licenciado López Jeréz: licenciado Moreno Lozano. **Se elige con doce votos al licenciado José Armando Moreno Lozano como Juez propietario del Juzgado de Texistepeque, departamento de Santa Ana.** c.6) Terna de nombramiento de Juez (a) propietario(a) del Juzgado de lo Civil de Mejicanos, San Salvador. La terna la integran los licenciados: José



Virgilio Jurado Martínez, Oscar Antonio Sánchez Bernal y Javier Rolando Alvarado Alvarado. La Comisión propone por mayoría al licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal. Se procede a votación nominal: licenciada Rivas Galindo: licenciado Sánchez Bernal, doctor Bonilla: licenciado Sánchez Bernal, licenciada Velásquez: licenciado Jurado Martínez, licenciado Ramírez Murcia: licenciado Sánchez Bernal, licenciada Regalado: licenciado Sánchez Bernal, licenciado González: licenciado Sánchez Bernal, doctor Jaime: licenciado Sánchez Bernal, doctor Pineda: licenciado Alvarado Alvarado, doctor Meléndez: licenciado Sánchez Bernal, licenciado Blanco: licenciado Sánchez Bernal, licenciado Argueta Manzano: licenciado Alvarado Alvarado, licenciada Dueñas: licenciado Alvarado Alvarado, doctora Sánchez de Muñoz: licenciado Sánchez Bernal, licenciado Rivera Márquez: licenciado Sánchez Bernal, licenciado López Jeréz: licenciado Jurado Martínez. **Se elige con diez votos al licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal como Juez propietario del Juzgado de lo Civil de Mejicanos, departamento de San Salvador.** V) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. a) Resoluciones de Trámite. a.1) Solicitud de renuncia presentada por el licenciado Romeo Molina Navarro, ex Juez de Paz de La Reina en el informativo 161/2012. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado González y Velásquez.** Se presenta análisis y verificación de tiempos del escrito de renuncia presentado por el licenciado Molina Navarro de su cargo como funcionario judicial, comprobándose que ya había sido notificada la remoción del cargo y por tanto, ya no era miembro de la carrera judicial cuando

la presentó. **Se llama a votar por declarar sin lugar la renuncia presentada por el licenciado Romeo Molina Navarro como Juez de Paz de la Reina, departamento de Chalatenango por no ser miembro de la carrera judicial al momento de su presentación: once votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, doctora Sánchez y licenciado Rivera Márquez. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Velásquez y Magistrado Meléndez.** a.2) Revocatoria presentada por el licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antigua Cuscatlán, en el informativo 045/2013. Se expone la investigación realizada de conformidad con la denuncia presentada y la decisión de remitir la posible actuación ilegal del miembro de la judicatura, por lo que se propone la declaratoria de improcedencia de la revocatoria presentada. Interviene Magistrada Dueñas expresando no estar de acuerdo con la propuesta, ya que considera que cuando el Presidente de esta Corte, decide no abrir informativo no debería continuarse con la investigación. Por su parte, Magistrado Ramírez Murcia participa sobre el derecho de interponer la revocatoria, ya que forma parte de una decisión de esta Corte, ya que esto impide la revisión y por tanto, considera debe extraerse del contenido de la resolución. Magistrada Rivas Galindo recuerda que se le atribuyen conductas delictivas y esa investigación le

corresponde a la Fiscalía y sobre el recurso pretendido, indica que a su criterio la resolución de improcedencia, es lo pertinente. Se explica la jurisprudencia sobre configuración legal de los recursos, y sobre el caso en estudio. Magistrado Meléndez sugiere que revisar permitiría reiterar los fundamentos por los cuales se remite a Fiscalía, ya que los argumentos para impedirlo son de rigurosa formalidad. Para la Magistrada Rivas Galindo, la actuación de la Corte siempre ha estado abierta a estudiar de las impugnaciones y recursos presentados por los funcionarios judiciales, y estima que por criterio de igualdad, el remitir a la Fiscalía General de la República se ha hecho en varios casos y no, necesariamente, se ha realizado la investigación solicitada, lo que es una circunstancia que no incide en el deber de hacerlo del conocimiento de la autoridad competente. Reitera el Magistrado Ramírez Murcia, su posición frente a la improcedencia. **Se llama a votar por declarar sin lugar por improcedente la revocatoria interpuesta por el licenciado José Antonio Palma Trejo, debiendo extenderse en los elementos de fondo para la improcedencia dictada: nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado López Jerez. b) Resoluciones finales de Informativos disciplinarios. b.1) Informativo 090/2005(46) instruido contra el licenciado René Danilo Ramírez Montoya, Juez Primero de Paz de Metapán, Santa Ana. Se

presenta investigación seguida a partir de denuncia de la señora Rosa Emperatriz Tejada de López. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Jaime a las doce horas. Se llama a votar por exonerar de responsabilidad disciplinaria al licenciado René Danilo Ramírez Montoya, Juez Primero de Paz de Metapán, departamento de Santa Ana, porque no se ha configurado infracción al régimen disciplinario de la Ley de la Carrera Judicial en relación al procedimiento disciplinario que siguió previo al despido de la secretaria de actuaciones del tribunal a su cargo: once votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jeréz. b.2) Informativo 037/2013(12) instruido contra la licenciada Juana Solórzano Solís de Fuentes, Jueza de Paz de San Pedro Nonualco. Se presenta investigación seguida ante denuncia de maltrato a empleados del taller. Se documenta esto ocurrió en el año dos mil trece y se refiere por parte de Magistrada Dueñas, que con el actual encargado del taller, esto no ocurre y se ha logrado mantener una mejor atención. Parte de la discusión aborda también los insultos y malos tratos que reciben algunas autoridades en varias dependencias. Magistrado Ramírez Murcia propone que se coloquen cámaras de seguridad en el Taller y que estas permitan documentar altercados o diferencias y la seguridad misma

de las instalaciones, ya que esto permitiría tener evidencia documentada en casos futuros. **Se llama a votar por amonestar a la licenciada Juana Solórzano Solís de Fuentes, por haberse establecido responsabilidad en el señalamiento de “proferir expresiones irrespetuosas”, hecho denunciado: nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. b.3) Informativo 077/2016(46) instruido contra el doctor Jesús Eberto García y licenciado Juan Carlos Solano Marciano, Magistrados de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente. Se presenta investigación realizada ante retraso del trámite de apelación de proceso penal número 2C2016. Indica Magistrada Rivas Galindo que varios reportes de suplentes han reportado gran carga y poca agilidad para atender los procesos. Discuten si se ha solventado. **Se llama a votar por suspender por el término de quince días, a los Magistrados de Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente, doctor Jesús Eberto García y licenciado Juan Carlos Solano Marciano por exceder injustificadamente el plazo dispuesto en el artículo 473 CPP para resolver los recursos de apelación que le fueron remitidos para su conocimiento de conformidad en el artículo 51 de la letra e) de la Ley de la Carrera Judicial: ocho votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla,

licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Blanco y doctora Sánchez de Muñoz. b.4) Informativo 124/2015 instruido contra la licenciada María Luisa Sigüenza Águila, Jueza Décimo de Paz de San Salvador. Se presentan los dos proyectos trabajados sobre indicaciones de sesión anterior. **Se llama a votar por exonerar a la licenciada María Luisa Sigüenza Águila, Jueza Décimo de Paz de San Salvador: doce votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jeréz. En otro aspecto, Magistrado Meléndez indica que el acta del día treinta y uno de agosto, fecha en la que se aprobó el presupuesto, tiene inconsistencias respecto a su participación y si bien la misma, se encuentra circulando para su debida autorización previo a publicarla o entregarla a requirentes, solicita se corrija en cuanto a su participación, antes de continuar su proceso de autorización. Agrega que en la cuenta de Casa Presidencial se ha publicado una pretendida acta de esa sesión, por lo que pide se investigue. Solicita la palabra la Secretaria de este Tribunal, asegurando por su parte y como responsable de redactar y custodiar las actas de este Tribunal, que no ha extendido ninguna certificación y menos copia simple de ninguna acta, y que pide que cuando se traslade dentro de la sesión

para autorización las mismas sean dejadas acá con las observaciones que hubieren para atenderlas y así, disminuir la posibilidad de que las mismas se filtren, ya que no ha sido su persona la que ha entregado ninguna versión o copia de esta acta, ya que la misma no ha cumplido el proceso de autorización. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.

SECRETARÍA GENERAL